El Maipo

Las empresas que cotizan en Wall Street ya no tendrán que declarar su impacto ambiental

Posted on Mayo 16, 2025

La Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), el organismo regulador de los mercados financieros del país, ha dado un paso atrás en su intento de exigir a las empresas que cotizan en Wall Street que revelen información detallada sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero y su exposición a los riesgos climáticos. Esta decisión, anunciada el jueves, marca un cambio significativo en la postura de la SEC sobre la divulgación de información relacionada con el clima por parte de las empresas.

La SEC, bajo la dirección de su presidente interino, Mark T. Uyeda, ha argumentado que la nueva normativa propuesta impondría cargas financieras innecesarias y sería excesivamente intrusiva para las empresas. Uyeda señaló que la SEC tiene la intención de poner fin a su participación en la defensa de normas que considera costosas e innecesarias en relación con la divulgación de información sobre el cambio climático.

Datos sobre emisiones

La normativa propuesta, cuya implementación estaba prevista para el año fiscal 2025, habría obligado a

las empresas a incluir en sus informes anuales datos sobre las emisiones generadas por sus actividades directas y su consumo de energía. Además, las empresas que cotizan en la bolsa de Nueva York habrían tenido que proporcionar información sobre los riesgos relacionados con el clima y su impacto, tanto real como potencial, en sus estrategias, modelos de negocio y previsiones financieras.

La decisión de la SEC ha generado una gran controversia. Los defensores de la transparencia y la responsabilidad corporativa argumentan que la divulgación de información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos climáticos es esencial para que los inversores tomen decisiones informadas y para que las empresas rindan cuentas por su impacto ambiental.

Gases de efecto invernadero

Por otro lado, los críticos de la normativa argumentan que impone cargas excesivas a las empresas y que la SEC no tiene la autoridad para regular las emisiones de gases de efecto invernadero. Sostienen que la responsabilidad de regular las emisiones recae en la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y en los gobiernos estatales.

La decisión de la SEC se produce en un momento en que la preocupación por el cambio climático está aumentando en todo el mundo. Los inversores, los consumidores y los reguladores están exigiendo cada vez más a las empresas que rindan cuentas por su impacto ambiental. La decisión de la SEC podría tener implicaciones significativas para la forma en que las empresas estadounidenses informan sobre sus emisiones y sus riesgos climáticos en el futuro.

El Maipo/Ambientum